



Castilla-La Mancha

ESTACIÓN REGIONAL DE AVISOS AGRÍCOLAS / SANIDAD VEGETAL – C.I.A.G. EL CHAPARRILLO (IRIAF)
D.L.: CR-159-1992

Nº 5

Ctra. de Porzuna s/n -13071 CIUDAD REAL -Telf.: 926 27 66 63 ext. 5 • 27 JUNIO 2023



VIÑA

POLILLA DEL RACIMO (*Lobesia botrana*)

En estos momentos se está produciendo el vuelo de los adultos de la segunda generación de polilla. Según los seguimientos realizados por la Estación Regional de Avisos Agrícolas (ERAA) y Agrupaciones de Sanidad Vegetal (ASVs) de la Comunidad Autónoma, se estima que el máximo de captura de adultos de esta generación se producirá en los últimos días de junio y primeros días de julio. No obstante, es necesario continuar con el seguimiento para precisar este dato.

Se aconseja consultar con su técnico asesor la evolución de las curvas de vuelo de su zona, y si es necesario tratar y la fecha más idónea de realizar la aplicación, ya que las condiciones ambientales de cada zona pueden variar e incluso dentro de una misma comarca o municipio.

Para determinar el momento oportuno de tratamiento es muy importante seguir la evolución del vuelo de adultos de cada generación, completando esa información con las observaciones en campo sobre la evolución de la puesta y la eclosión de los huevos.

Según se recoge en la GIP de uva de transformación el **umbral de intervención**: *“la segunda generación es recomendable hacerlo a partir del 10% de los racimos con puesta y en la tercera a partir del 5%”*.

Los daños que pueden causar las larvas de esta generación no son fácilmente apreciables. Pero es recomendable combatirla, en zonas en las que sea endémica, ya que las heridas que causan las larvas en los granos favorecen el ataque posterior de la podredumbre gris. Para ello, se necesita que se den condiciones de humedad alta.

Hay que tener en cuenta que, en el desarrollo de la plaga, influyen factores externos, siendo ésta más sensible en la fase de huevo, al no tener movilidad y estar menos resguardado. Su acción se ejerce, sobre todo, por las humedades relativas bajas, que, unidas a las altas temperaturas, provocan la desecación de los huevos y su consiguiente mortandad.

Para más información sobre esta plaga se puede consultar el Boletín nº 3/2023

A la relación de materias activas que figura en el mismo podrían añadirse las siguientes: Azufre + cipermetrin y azufre + bacillus thuringiensis Kurstaki.

OLIVAR

BARRENILLO (*Phloeotribus scarabaeoides* Bern)

El barrenillo del olivo es una plaga presente en la mayoría de los olivares, siendo más frecuente su incidencia en parcelas cercanas a los núcleos urbanos.

Para el control del barrenillo una medida muy eficaz es realizar un correcto manejo de los restos de poda.

En estos días se está produciendo una salida masiva de adultos de los restos de poda colocados en nuestro evolucionario.

Según se recoge en la Guía GIP de olivar el **umbral de intervención**: “*cuando hay más del 5% de brotes afectados por las galerías nutricias del barrenillo*”. Por tanto, se recomienda consultar con su técnico asesor para estimar la conveniencia o no del tratamiento.

Como materia activa a utilizar tenemos el deltametrin 2,5%

NOTA: Los datos de los productos fitosanitarios que se indican en el boletín tienen carácter meramente orientativo y pueden variar a partir del momento de la publicación de este boletín en función de los cambios que se vayan produciendo en el Registro del MAPA, por lo que se deberá consultar la correspondiente HOJA DE REGISTRO del producto a utilizar antes de su uso, para comprobar que si está autorizado en el cultivo y frente al patógeno que se quiere controlar.

Para que un producto fitosanitario pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la **información oficial y actualizada** de si un producto fitosanitario está **autorizado** en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



<http://www.magrama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

EL PRESENTE BOLETIN SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA JCCM:

http://pagina.jccm.es/agricul/agricultura_ganaderia/sanidad_vegetal/boletines/boletines.htm

SUSCRIPCION AL BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES

Para aquellas personas que estén interesadas en recibir el Boletín de Avisos, solo tienen que enviar un correo electrónico a estacionavisos@jccm.es